



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
Para el Desarrollo Social
FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 03 de Mayo de 2023

OFICIO N° 00038 -2023-MIDIS/FONCODES/UT-TRU

Señor
BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE
RESPONSABLE REGIONAL DE LA LIBERTAD
COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CTVC
Presente.-

Asunto : SE ALERTA CASO N° 0029-2023 CTVC/LIB

Referencia : a) OFICIO N° 0039-2023-CTVC/LA LIBERTAD
b) INFORME N° 000064-2023-MIDIS/FONCODES/TRU-ETPP-MOR
(03MAY2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo Institucional y a la vez responder a una alerta según lo establecido en la referencia a), para lo cual se adjunta el INFORME N°64-2023-MIDIS/FONCODES/TRU-ETPP-MOR, del Especialista de Proyectos Productivos de la Unidad territorial de FONCODES, por lo que damos cuenta que:

CASO N° 0029-2023-CTVC/LIB, Infundado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. José Raúl Delgado Clavo
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL TRUJILLO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

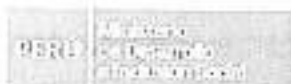
cc:File.
(JDC/tem)

Av. Paseo de la República 3101, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (511) 3118900
www.foncodes.gob.pe



Página 1 de 1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 03 de Mayo de 2023

INFORME N° 000064-2023-MIDIS/FONCODES/TRU-ETPP-MOR

A : **JOSE RAUL DELGADO CLAVO**
Jefe de la Unidad Territorial Trujillo

De : **MANUEL ORTIZ RAMIREZ**
U.T. TRUJILLO

Asunto : **PRONUNCIAMIENTO DEL CASO N° 0029-2023 CTVC/LIB**

Referencia : **OFICIO N°0039-2023-CTVC/ LA LIBERTAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto y documentos de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Núcleo Ejecutor Central de SINSICAP, está compuesto de 2 Núcleos Ejecutores (NE): PURRUPAMPA y MAYMALL.
- 1.2 En el OFICIO N°0033-2023-CTVC/ LA LIBERTAD, el responsable Regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Sr. Adán Constante Briceño Rojas, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, alerta el CASO N° 0029-2023-CTVC/LIB, que describe los siguientes hechos :

El 05/03/2023, se realizó la entrevista a la Sra. Diluvina Gomez Saona, Jefe de Hogar DCP se aplicó la ficha de vigilancia V-025-2023-LIB-C, donde se registró los siguientes puntos críticos:

1.- NO SE BRINDA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A HOGAR. El entrevistado menciona que NO recibio capacitacion sobre LAS TECNOLOGIAS DE PRODUCCION FAMILIAR, tampoco sobre BUENAS PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORA DE SU VIVIENDA.

2.- HOGAR NO RECIBE ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR TECNOLOGIA ELEGIDA. El entrevistado, menciona que NO recibio asistencia tecnica para consolidar la tecnologia elegida.

3.- ORNEC NO PARTICIPA EN LA ENTREGA DE LOS ACTIVOS/BIENES A HOGARES USUARIOS. El entrevistado indica que NO hay participacion del ORNEC.

4.- ORNEC NO REALIZA ASAMBLEA DE RENDICION DE CUENTAS DEL PROYECTO. El entrevistado, menciona que no se realiza la Asamblea de rendicion de cuentas del Proyecto.



5.- ORNEC NO REALIZA ASAMBLEA INFORMATIVA SOBRE LA GESTION Y MARCHA DEL PROYECTO. El entrevistado, sostiene que NO se realiza la asamblea informativa sobre la gestion y marcha del proyecto.

II. ANALISIS

Teniendo en cuenta y valorando el contenido de la Declaración Jurada de la Sra. Diluvina Gómez Saona, queda claro que dicha persona no fue entrevistada por el veedor del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Ticle Riveros Cesar, en tal sentido el Caso N° 0029-2023 CTVC/LIB se declara Infundado.

III. CONCLUSIONES

3.1 El CASO N° 0029-2023-CTVC/LIB es INFUNDADO.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Remitir el documento al responsable de comité de transparencia y vigilancia ciudadana.

Es cuanto tengo que informar, para conocimiento y fines que estime conveniente.

Cordialmente,



MANUEL ORTIZ RAMÍREZ
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

cc:
(MOR)



ANEXOS

1. Registro fotográfico, Anexo 01: DJ de la Usaria.
2. Registro Fotográfico, Anexo 02: La Sra. Diluvina Gómez Saona firmando la DJ.

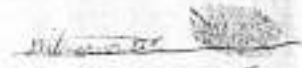
ANEXO 01: REGISTRO FOTOGRÁFICO: DECLARACION JURADA DE LA USUARIA, INDICA QUE NADIE LA ENTREVISTO.

Declaración Jurada

Yo, Diluvina Gómez Saona, de nacionalidad peruana
en DNI 43377339, en domicilio en el caso
Pompana Sector Rosasur, Distrito, Cuzco, provincia
oturo, Region La Libertad,
pueblo, bajo juramento
soy beneficiaria del proyecto "Acceso de Mujeres Peruanas
con Economía de Subsistencia a Mercados Locales" HARU WINAY
(veremos a seguir) y yo voy a declarar que no recibí
visita del Sr. Cesar Tich Rivas y tampoco firmo
ningún documento, también manifiesto que si recibo la
asistencia técnica brindada por el yodachig, en cada
uno de los diversos tecnológicos.

Lo expuesto es verdad a la verdad por lo cual
firmo el presente documento bajo mi libre voluntad

Pompana 27 de Abril del 2023


Diluvina Gómez Saona
DNI 43377339





ANEXO 02: REGISTRO FOTOGRÁFICO: LA SRA. DILUVINA GÓMEZ SAONA FIRMANDO LA DECLARACION JURADA.

